

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PERSONAL LABORAL FIJO, ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA PERTENECIENTE AL GRUPO PROFESIONAL 1, TÉCNICOS SUPERIORES, ECONOMISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON SUJECCIÓN A LAS BASES ESPECÍFICAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 151 DEL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 3571/2022 DE 9 DE DICIEMBRE DEL SR. CONSEJERO DIRECTOR DE LA GERENCIA DE URBANISMO; POR LA QUE SE HACE PÚBLICA EL DÍA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

El Tribunal Calificador, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Séptima, apartado 4º, referida a la **entrevista personal**, de las Bases que rigen la convocatoria, en la que se dispone: *Se establecerá una entrevista personal, en la que se valorará la solvencia profesional y académica del aspirante, por el Tribunal Calificador, con un máximo de 2 puntos. Para poder acceder a realizar la entrevista personal, el aspirante debe haber obtenido una puntuación mínima de 4,8 puntos del total de 8 puntos de las tres fases anteriores. La entrevista personal se valorará aquellos aspectos que no hayan sido objeto de valoración en los apartados anteriores, pero que tengan relación directa con el desarrollo profesional y formativo que el aspirante haya acreditado documentalmente, y, en particular la capacidad, destrezas, y habilidades que no puedan llegar a identificarse de la mera lectura de los méritos alegados, permitiendo al tribunal obtener información directa sobre la trayectoria académica y profesional de los aspirantes en la que poder contrastar que, los datos, expresados en el currículum y méritos alegados, responden a un bagaje profesional correspondiente a las funciones y tareas de la plaza objeto de la convocatoria,*

acuerda fijar el día, hora y lugar de su celebración **el próximo 24 de octubre, martes, a las 14:00 horas, en la Sala de Formación, Planta E, del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo;** en la Avenida Tres de Mayo nº 40, en Santa Cruz de Tenerife.

La no comparecencia del/la aspirante supondrá la no puntuación de este apartado.

La presente resolución, que no finaliza la vía administrativa, puede ser recurrida mediante la interposición de recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Consejero Director; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**La Secretaria del Tribunal**

(firmado digitalmente)

María José Hernández García